

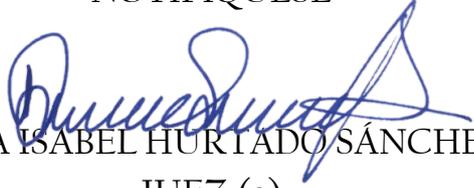


RADICADO 05266-31-10-002-2019-00429-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

Se incorpora el escrito presentado por la representante legal de INSOP S.A.S., empresa designada como secuestre dentro del presente trámite de sucesión, mediante el cual rinde informe parcial de su gestión; no obstante, el mismo no será puesto en conocimiento hasta tanto se allegue al proceso, el despacho comisorio contentivo de la diligencia de secuestro debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ<sup>1</sup>  
JUEZ (e)

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°003 Fijado hoy 20 enero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"